



RIESGOS IGPA - SUBSISTEMA JURÍDICO - DADAE



RIESGOS



Corrupción

Riesgo

Manipulación de expedientes por la falta de ética en la instrucción y el desarrollo de los procesos disciplinarios, administrativos y/o judiciales para favorecer el interés particular sobre el interés institucional debido al vencimiento de términos de las investigaciones.

Riesgo

Desviación y/o uso indebido de los recursos (Financieros, tecnológicos, humanos y técnicos) debido al manejo inapropiado de los recursos que le son asignados al Departamento Jurídico Integral, para beneficio propio o de un tercero.

Riesgo

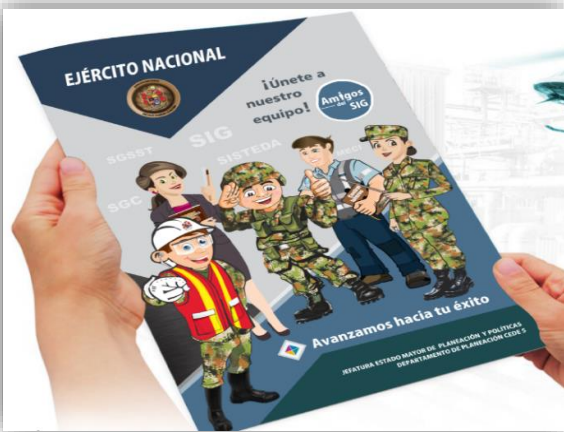
Falta de diligencia, responsabilidad, idoneidad y por inobservancia de la ley en el trámite de las quejas en temáticas propias de Derecho Operacional, DD.HH y DIH.



Ejecución y Administración de Procesos



INDICADOR DE GESTIÓN



INDICADOR	DESCRIPCIÓN DE LA META	VARIABLES
Gestión en Procesos Disciplinarios y Administrativos	Cumplir con el porcentaje de reducción del 70% anual, las cuales tendrán como fecha de corte semestral, correspondiendo la primera medición (35%) el día 30 de junio de 2024 y la segunda medición (35%) el día 31 de diciembre de 2024.	V1.Total de decisiones adoptadas en materia Disciplinaria y Administrativa durante el periodo de evaluación.
		V2.Total de Investigaciones Disciplinarias y Administrativas activas a cierre 31 de diciembre 2023 y 30 de junio de 2024.
Trámite de las Investigaciones Disciplinarias y Administrativas	Mantener al 100% las investigaciones adelantadas en materia disciplinarias y de responsabilidad administrativas de conformidad con lo establecido en la Ley 1862 del 2017 art. 88 y Ley 1476 del 2011 art.92. sin prescribir.	V1.Numero Investigaciones Prescritas en el periodo.
		V2.Total de Investigaciones Disciplinarias y Administrativas activas a diciembre 31 de 2023.



EJÉRCITO NACIONAL

POLITICA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL
DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN

POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS



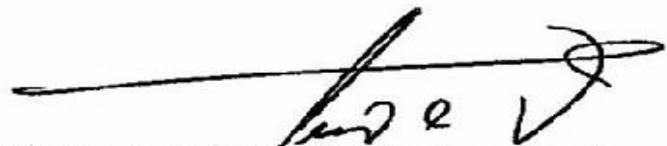
Pág. 1 de 1

Código: POL-JEMPP-CEDE5-014

Versión: 3

Fecha de emisión: 2024-07-02

El Ejército Nacional con el fin de fortalecer el desempeño institucional adopta aspectos relacionados con la adecuada administración de riesgos, de acuerdo al Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y se compromete a definir lineamientos metodológicos para el tratamiento, manejo y seguimiento que deben seguir todos los procesos al control efectivo de los riesgos de gestión, corrupción y de seguridad de la información, que puedan afectar a los objetivos estratégicos, procesos e iniciativas estratégicas y evitar una posible materialización que genere un impacto reputacional o económico a la Fuerza.

Elaboró	Revisó	Aprobó
 Brigadier General Luz Adriana Tabares Trujillo Jefe Departamento de Planeación	 Mayor General Oliveiro Pérez Mahecha Jefe de Estado Mayor de Planeación y Políticas	 Mayor General Luis Emilio Cardozo Santamaría Comandante del Ejército Nacional